

# LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.



AÑO XX

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Alamo, 29, donde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 11 DE NOVIEMBRE DE 1884.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 1721

LA CRÓNICA se publica seis veces al mes.

## LA CRÓNICA.

### La cuestión Retortillo.

La Diputación provincial, en una de las pocas sesiones que ahora ha celebrado, acordó que la comisión nombrada para informar acerca de las pretensiones deducidas por D. Francisco de P. Retortillo, conde de Almaráz, en un escrito que hace tiempo dirigió al Cuerpo provincial, viniera á quedar constituida con los Sres. D. José Tercero, D. Leopoldo de Miguel, D. Emilio Muñoz y D. Esteban Barquero.

Las pretensiones del Sr. Retortillo se reducen á que la Diputación provincial declare subsistente una subvención que concediera en 1876 al ferrocarril de Mérida á Sevilla y modifique un acuerdo que tomó en aquella época, por el cual se establecía cierta condición, para que el concesionario de la línea pudiera disfrutar la subvención mencionada.

Por si nuestros lectores no lo recuerdan, les diremos que la subvención á que se refiere el Sr. Retortillo, conde Almaráz, es de un millón doscientas mil y pico de pesetas: ó lo que es igual, CINCO MILLONES DE REALES próximamente.—Un grano de anís.

Ya ven ustedes si tenemos razón al decir en el último número de LA CRÓNICA, que el asunto debía estudiarse detenidamente.

La comisión designada para informar acerca de las pretensiones del Sr. Retortillo y que nombró ponente á nuestro amigo el Sr. D. José Tercero, hizo el estudio minucioso que nosotros deseábamos, y que con nosotros deseaba seguramente toda la provincia, y emitió dictámen, del que se dió lectura en una de las últimas sesiones.

Ese dictámen, que no se ha discutido, lo cual es de sentir ciertamente, se imprimirá y publicará muy pronto, conforme á lo acordado por la Diputación, y nosotros tendremos el gusto de insertarlo en las columnas de LA CRÓNICA; pero sin perjuicio de esto, damos hoy un resumen de aquel importante y concienzudo trabajo, por el cual enviamos nuestros plácemes á los señores que componen la Comisión.

La historia del asunto, hecha con mucha concisión, pero con toda claridad, en el dictámen, es la siguiente, según los apuntes que tomamos al darse lectura del referido documento.

La Diputación provincial de Badajoz, siguiendo el ejemplo de la de Sevilla, acordó en 1861 aumentar con 3000 duros por kiló-

metro, la subvención concedida por el Estado al ferrocarril de Mérida á Sevilla, á condición de que si en la subasta que necesariamente había de celebrarse, se obtuvieran algunas ventajas, ó lo que es igual, se hiciera alguna mejora por el rematante, el importe de esta se rebajase á prorrata entre la subvención del Estado y la de la provincia.

El concesionario de la línea, que lo fué entonces Mr. Gilhon, quien cedió después sus derechos á don Manuel Pastor y Landero, no construyó el ferrocarril de Mérida á Sevilla durante el plazo marcado en la concesión, ni en los que por vía de prórroga se le concedieron después; y, como no cumpliera sus compromisos, se declaró la caducidad de la concesión, en 1866.

Y aquí termina la primera parte de la historia del ferrocarril de Mérida á Sevilla.

Pasemos á la segunda.

En 1869 obtuvo la concesión de dicha línea férrea, D. Manuel Pastor y Landero, con arreglo á una nueva legislación—la de 1868—es decir, que la obtuvo á perpetuidad y sin necesidad de subasta; pero también sin subvención del Estado.

El Sr. Pastor, aunque recordando los acuerdos que tomaran en 1861 las Diputaciones provinciales de Sevilla y Badajoz, por los que, según hemos dicho antes, la subvención que entonces concediera el Estado se aumentó en 3000 duros por kilómetro, gestionó en la primera de dichas Diputaciones, no para que se declarase subsistente la de los 3000 duros por kilómetro, sino una nueva subvención.

La Diputación de Sevilla escitó á la de Badajoz, para que acogiera favorablemente las nuevas pretensiones del Sr. Pastor y Landero, y la de Badajoz, en un acuerdo tomado, si no recordamos mal, en 1873, acordó en principio, la subvención solicitada por el concesionario.

Más tarde, en Mayo de 1876—la Diputación de Badajoz acordó fijar como importe de la subvención la cantidad de 1.200.000 y pico de pesetas, pero al mismo tiempo dispuso que para poder disfrutarla, era preciso que el concesionario aceptase la condición de que las mercancías que naciesen ó murieran para el transporte dentro de la provincia, con tal de que la remesa contuviera el peso de un wagon completo, disfrutaran durante 20 años un tipo kilométrico en absoluto tan bajo, por lo ménos, como el fijado para cualquiera otra que se trasportaran por dicho ferrocarril, de cualquiera procedencia ó destino.

Este acuerdo fué trasladado al representante en esta capital del Sr. Pastor y Landero, exigiéndole que en el plazo de dos meses contestara si el concesionario acep-

taba ó no, la condición establecida al señalar la nueva subvención; pero aun cuando en el transcurso de dos años y medio se hicieron varias excitaciones al representante aludido, para que contestase lo que tuviera por conveniente, dió la llamada por respuesta.

Ante este proceder del concesionario, la Diputación provincial de Badajoz hizo lo que debía: dejar sin efecto la subvención concedida en 1876; acuerdo contra el que no se dedujo reclamación alguna por el Sr. Pastor y Landero.

Preguntemos ahora, como hace la comisión informante: ¿Tiene derecho el concesionario de la línea ó cualquier persona á quien éste haya transmitido los suyos, para pedir la subvención señalada por la Diputación provincial de Badajoz en 1861? De ningún modo: la concesión otorgada en aquella época caducó, según hemos dicho ya; por consiguiente, el acuerdo sobre la subvención de 3000 duros por kilómetro, quedó sin efecto, máxime cuando fué concedida bajo la condición de que se verificara la oportuna subasta y que si en ella se hacía alguna mejora por el rematante, el importe de la reducción se prorrata entre la subvención del Estado y la de la provincia.

Además hay que tener en cuenta, como lo hacen los firmantes del dictámen á que nos referimos, que la subvención de la provincia era accesorio de la del Estado y claro es que dejando de subsistir la concedida por éste, que revestía el carácter de principal, tenía que suceder lo mismo con la accesorio.

El mismo Sr. Pastor y Landero vino á reconocerlo así, al gestionar en la Diputación de Sevilla, después de la segunda concesión, ó sea de la que obtuvo en 1869, con arreglo á la legislación de 1868, para que se le concediese una nueva subvención. Si el concesionario hubiera creído que subsistía la que en 1861 otorgaron las Diputaciones de Sevilla y Badajoz, seguramente que sus gestiones se habrían encaminado á que recayera en ese sentido la declaración oportuna. Esto es indiscutible, y así lo afirman los autores del dictámen.

Veamos ahora los acuerdos relativos á la segunda subvención.

¿Qué se acordó primero? Pues se acordó en principio, subvencionar el ferrocarril de Mérida á Sevilla: ni más ni ménos. Es decir, que encontraron aquí acogida favorable, las indicaciones hechas con aquel fin por la Diputación de Sevilla; pero claro es que mientras no se señalase cantidad, no podía decirse que la subvención existía, ni que la Diputación, que no estaba obligada á conceder auxilio alguno para construir

el ferrocarril, contraía obligaciones con el concesionario.

¿Cuál fué el segundo acuerdo? Consistió en fijar como importe de la subvención la cantidad de un millón doscientas mil y pico de pesetas; pero estableciendo para tener derecho á percibirla, cierta condición que, como dicen muy bien los firmantes del dictámen, no entrañaba un privilegio, sino que podía compensar en algún tanto los sacrificios que tendría que imponerse la provincia al satisfacer tan crecida suma.

¿Aceptó el concesionario la condición? Como nada dijo sobre este punto en el plazo fijado para que contestara, y el cual transcurrió con exceso grande, su silencio, que no pudieron romper las reiteradas excitaciones que se le hicieron, pudo racionalmente interpretarse en sentido negativo.

El concesionario, pues, no aceptó la condición impuesta por la Diputación de Badajoz, al fijar la subvención que aquel había de percibir; y por lo tanto, el cuerpo provincial tenía un derecho perfectísimo para dejar sin efecto la subvención. No hubiera sucedido así si ésta se hubiera concedido lisa y llanamente.

El acuerdo tomado en 1876, concediendo un millón doscientas mil pesetas al concesionario de dicho ferrocarril, entrañaba una promesa, y nada más que una promesa, hecha bajo la condición que hemos indicado ya; como ésta no fué aceptada por el concesionario, claro es que la promesa pudo revocarla aquel por quien se hizo. Y como contra el acuerdo dejando sin efecto la subvención, no se reclamó por nadie, causó estado, y no es lícito volver sobre él.

Creemos que lo dicho es suficiente para que nuestros lectores formen idea del asunto y del dictámen en él emitido por los señores Tercero, de Miguel, Muñoz y Barquero. De lamentar es, una y mil veces, que ese dictámen no se haya discutido ahora; pero ya que no es esto, conveniente nos parece que haya quedado estendido y firmado, y que se le dé gran publicidad, pues lo mismo la actual Diputación, si más adelante toma acuerdo en el negocio, que cualquiera otra que lo haga, es difícil, muy difícil, que contra la opinión allí sustentada, acceda á las pretensiones de D. Francisco de Paula Retortillo, conde de Almaráz, é imponga á la provincia un sacrificio de cinco millones de reales.

### CARTA DE MADRID.

Comenzó la información sobre el interrogatorio referente á las reformas que reclama la clase

obrera, y según dije, los internacionalistas que asistieron, dijeron cuanto les pareció sobre la propiedad, el comunismo, las clases ricas, etc., etc. Notaron este hecho algunos diarios, declarando que esta información no daría otro resultado, que abrir cuarenta y nueve cátedras de socialismo comunista.

Pues bien, y admirense los que aun no estén del todo enterados de lo que son esos conservadores, *La Epoca* esclama: «mejor que vivir ocultas las especies propaladas en la información obrera, es preferible que salgan a la superficie para así conocer las úlceras y oponer al veneno el correspondiente antidoto.»

Y ahora, que compare el desocupado estas palabras, con lo que *La Epoca* y sus conmitones escribieron cuando Posada Herrera usó aquel simil de la pólvora que encerrada produce horribles explosiones y encendida al aire libre, es pasatiempo de chicos.

Y sinó con lo que digeron contra el gobierno Sagasta que permitió la reunión de aquellos congresos internacionalistas, de que salieron los mas de los corifeos que á ellos asistieron desacreditados los unos por los otros.

En vista de la extraña declaración de *La Epoca*, lógica en nosotros los demócratas que sostenemos el mas amplio derecho de reunión y de manifestación, pero absurda en quien persigue á muerte las opiniones contrarias á las suyas, no falta quien crea que así se muestra sin género alguno de duda, cómo el Monstruo quiere ser la viva y constante parodia de Bismarck. Yo no lo creo, pero sí dá lugar á serias reflexiones su protección á los proyectos del general Salamanca, y la libertad concedida á los internacionalistas, mientras se procura atar de manos á los republicanos.

Yo ya sé, que á la internacional la traen sin cuidado los partidos políticos; mas me parece que las clases trabajadoras han de comprender bien, que no puede ser su amigo, quien funda su política, de un lado en el privilegio y de otro en limitar cuánto pueda la libertad política.

En el último Consejo no se habló nada de la reunión de Cortes. Como éstas no han de abrirse hasta la última quincena de Diciembre, no hay en verdad prisa.

El gobierno parece que teme, y razón tiene para ello, al parlamento. Lo cual no impide que sus periódicos hablen de que en el Congreso esperan los ministeriales á las oposiciones, para mostrarlas hasta donde han desatinado en la campaña de este verano.

La Pastoral del Obispo de Avila ha puesto de nuevo sobre el tapete la cuestión del discurso de nuestro compañero el señor Morayta. Hoy la publicará *El Siglo Futuro*. Mas en tanto, puedo asegurar que el Obispo de Avila se limita á condenar el discurso pero sin excomulgar al autor. Por donde se vé que el tiro mas que á Morayta vá dirigido al señor Pidal.

Esto confirma las noticias que hace dias dí á ustedes, de que mientras los mestizos habian suplicado á los Obispos amigos suyos, que hicieran la vista gorda sobre el discurso en cuestión, los carlistas habian suplicado á los Obispos de su comunión, que le condenáran. Por eso, el Obispo de Avila, si está ferozmente duro con el señor Morayta, no lo está menos con el señor Pidal, por haber

autorizado con su presencia el acto.

Por donde se vé, que el señor Morayta esta sirviendo para que mestizos y carlistas resuelvan sus querellas. Para lo cual en verdad, no tenían porqué meterse con él, y sobre todo, por qué tratarle como lo hace el buen obispo de Avila y su congénere *El Siglo Futuro*.

Yo creo que Morayta perdona á unos y á otros, porque todos ellos concurren a hacerle su juego; que consiste en mostrar que la Universidad es libre, libérrima, y que el catedrático en su cátedra por mas que otra cosa digan mestizos y carlistas, no tiene mas limitación que su prudencia. Hasta ahora, esto se vá demostrando por el procedimiento del que probaba el movimiento andando. Con que, siga su marcha la procesion y adelante con los faroles.

Raya en lo cómico lo que hace el Gobierno con motivo del señor Ruiz Zorrilla. No hay gobernador del litoral, ni cónsul, diplomático en el extranjero, que no haya recibido órdenes para averiguar donde estaba el señor Ruiz Zorrilla, y después de haberse creído en todas partes y de hablar los diarios ministeriales, de viajes que habia hecho á Cete, á Burdeos y á no sé que otras ciudades, ahora resulta que no se ha movido de Londres.

Y á todo esto, siguese hablando de que la bolsa bajó por consecuencia de estos viajes y de los planes á que obedecia.

Afortunadamente la opinion sabe á que atenerse respecto á todo cuanto dice y afirma el canovismo.—*Felipe*.

**Ecce políticos.**

El ministro de Marina se ha propuesto sin duda hacer la competencia á su compañero el de la Guerra, en lo de cometer alcaldadas y dar palos de ciego.

Recientemente ha refrendado dos decretos nombrando á otros tantos individuos de la Armada consejeros de Sanidad, y los *agraciados*, al pretender tomar posesion, tuvieron que pasar por el sonrojo de que les desairara el Consejo, el cual les advirtió que ni ellos tenian condiciones para el cargo, ni el ministro de Marina atribuciones para nombrarlos.

Pero Sr. Antequera, ¿no tenia Vd. bastante con las *planchas* del famoso *acorazado*, la de aquellos buques vendidos ó regalados, que hasta en cosas tan insignificantes ha de salir Vd. con una *plancha*?

**De La Correspondencia:**

«Como habiamos anunciado, anoche salió en el tren espreso de las seis y media, con direccion á Paris, el Sr. Moret.

A la estacion bajaron, con objeto de despedirle gran número de sus correligionarios, que seguramente pasaban de 800 pertenecientes á todos los distritos de Madrid.

El ilustre orador saludó cariñosamente á sus amigos agradeciéndoles su manifestación y simpatía, y al partir el tren fué despedido con «viva el rey y nuestro ilustre jefe don Segismundo Moret», que fué unánime y entusiastamente repetido.»

Los vivos al Sr. Moret, á quien sus partidarios iban á despedir, no nos extrañan.

Otros vivos, en aquella ocasion, nos sorprenden en verdad.

Aunque tratándose de los belgas, nada debiera llamarnos la atención.

Segun *El Correo*, periódico fusionista que tiene fama de juicioso y templado, en vista de los excesos que diariamente tienen lugar, la oposicion de la prensa resulta *deficiente, pálida y hasta cobarde*.

Pues á pesar de esa *deficiencia, palidez, y cobardia*, pasan de quinientos los procedimientos incoados contra la prensa.

Figúrense nuestros lectores á donde iriamos á parar si apretásemos un poco.

*Leones* se titulan ellos mismos los ministeriales por boca de *El Estandarte*, y *malos palos* llama el mismo periódico á las armas de las oposiciones.

—Arrogante moro estás.

—Toda la arrogancia es mia.

—Yo te buscaré algun dia.

—Pero no me encontrarás.

O me encontrarás *resellado* de tal modo, que te será imposible conocerme.

Es la eterna historia de estos valentones de la conservaduria.

De *El Independiente*, órgano de los moderados historicos:

«Si es cierto que el miedo guarda la viña, nuestras cepas no se han de quedar sin guardar por falta de temblores.»

Pues, ni por esas.

Las uvas selas comerán los pájaros.

Las noticias que traen los periódicos de diferentes capitales, revelan que no fué únicamente en Badajoz donde setomaron precauciones en la noche del 4. Véase en prueba de ello lo que dice *El País* de Lérida, correspondiente al 5.

«Ayer circularon por esta ciudad rumores algo alarmantes sobre orden público.

Debióse sin duda á haberse hecho públicas las precauciones adoptadas por nuestra autoridad militar, disponiendo permaneciera el regimiento de Albuera acuartelado en el Castillo principal, dispuesto á salir al primer aviso.

También se nos ha dicho que la Guardia civil tiene orden de concentrarse.

Y el periódico de la Coruña *La Voz de Galicia* dice que desde que el Gobierno no sabe donde para el Sr. Ruiz Zorrilla, recorren por la noche las calles de la población parejas de la Guardia civil con americana, sombrero redondo y capota azul, para que no se les conozca.»

Luego dicen los ministeriales que los periódicos de oposicion dan noticias alarmantes.

¿Como no las han de dar, si el gobierno suministra con su conducta motivos serios de alarma?

Hemos recibido *El Boletín de Ultramar*, periódico que se publica en Madrid los dias 8, 19 y 28 de cada mes, en cuadernos de treinta y dos páginas en cuarto mayor.

También hemos recibido *El Oriente*, periódico de Madrid; *La Lealtad*, de Lorca; *El Eco Lodosano*, que se publica en Lodosá, y *El Centinela*, periódico de Almedralejo que al parecer viene á reemplazar á *La Verdad*.

Desearnos á todos estos colegas una larga y próspera vida.

Lo cual es un poco difícil bajo el mando de los conservadores.

El Ministro de Fomento ha dado un decreto merced al cual unos cuantos catedráticos sustitutos y supernumerarios, que según parece figuran en el grupo de los mestizos, obtendrán cátedras de número en la Universidad Central, sin las molestias que la oposicion origina.

Con tal motivo nuestro ilustrado colega de Madrid *El Progreso*, publica un enérgico artículo con el epigrafe «La polacada de Pidal»; artículo en el que se asegura que cualquier partido liberal que suba al poder, destruirá la obra que está llevando á cabo el actual Ministro de Fomento, en beneficio de algunos ultramontanos.

Mucho celebraríamos que lo que indica el colega llegara á ser un hecho; pero se nos figura que la cosa quedará en dicho, como tantas otras anunciadas por los liberales ó por los que se llaman así.

Si los liberales tuvieran memoria, los reaccionarios se mirarian mucho antes de adoptar ciertas medidas.

**De todo un poco.**

La prensa de Barcelona ha publicado lo, con un elociente manifiesto, la siguiente cuenta relativa á la suscripción á favor de las familias de los señores Ferrandiz y Bellés y de otros individuos condenados por el Consejo de guerra.

**CUENTA GENERAL.**

Cargo.	Pts.	Cts.
Importe total de las cantidades recaudadas por la comision directiva de la prensa, según consta en los detalles publicados oportunamente en la <i>Cronica de Cataluña</i> , <i>El Dilucio</i> , <i>La Vanguardia</i> , <i>La Renaizensa</i> y <i>La Publicidad</i> . . . . .	101.131	51

Data.	Pts.	Cts.
A doña Salvadora Escriba viuda de Ferrandiz . . . . .	13.027	50
A doña Clotilde Noguera, viuda de Bellés . . . . .	13.027	50
A don Manuel Bellés, huérfano . . . . .	19.901	80
A don Alfredo Ferrandiz, huérfano . . . . .	12.503	40
A doña Marina Ferrandiz, huérfana . . . . .	19.422	00
A doña Elisa Ferrandiz, huérfana . . . . .	9.379	80
Al capitán don Manuel Ferrandez Rodriguez, esposa y seis hijos . . . . .	9.233	41
Al alférez don Félix Cuevas Santa Clara, esposa y dos hijos . . . . .	5.051	67
Al teniente don Andrés Reboledo Garcia, soltero . . . . .	1.667	52
Al alférez don Tranquillo Lagasca Torrens, soltero . . . . .	1.667	52
Al alférez don Antonio Baldayo Ruiz, soltero . . . . .	1.667	52
Al sargento primero don Jerónimo Martínez Fernandez soltero . . . . .	1.563	30
Al sargento primero don Laureano Vinuesa Gomez, soltero . . . . .	1.533	30
Al sargento segundo don Alejandro Domènech Malet soltero . . . . .	1.563	30
Al cabo primero don Miguel Ferrer Bousell, soltero . . . . .	1.533	30
Al sargento primero don Rafael Seta Moy . . . . .	521	10
Pagado por quebranto de letras, impresos, telegamas, sellos, etc. . . . .	171	47
<b>Total . . . . .</b>	<b>101.331</b>	<b>49</b>

**Resúmen.**

	Pts.	Cts.
Cargo . . . . .	101.131	51
Data . . . . .	101.331	49
En caja . . . . .	50	02

Seccion provincial.

En la última sesion celebrada por la Diputacion provincial se habló, y no poco, de los atrasos de algunos pueblos por razon del contingente que anualmente deben pagar.

El Sr. Barquero se extendió en consideraciones acerca de este asunto, contestándole el Sr. Gobernador civil de la provincia, indicando la conveniencia de nombrar delegados, que pudieran ser los mismos diputados provinciales, para investigar la gestion municipal.

El Sr. Alvarez Chamorro expuso que ante todo debía trabajarse para obtener una buena recaudacion y que uno de los medios mejores para conseguirlo era que todos los diputados provinciales se comprometieran, como él desde luego lo hacia, á no interesarse con el Presidente de la Diputacion ó el Gobernador civil, para que se retiraran los comisionados de apremio.

El Sr. Tercero expuso que lo práctico, lo que habia de dar por resultado el que se encauzara la administracion municipal era obligar á los pueblos que no hubieren formalizado sus cuentas á que lo hicieran en un breve plazo.

En Burguillos se cometió pocos dias ha un homicidio.

El autor de él lo fué, segun parece, un hermano de la victima.

El Juez de Fregenal don Baldo-mero Rojas, apenas tuvo noticias del suceso, se constituyó en Burguillos con objeto de instruir las oportunas diligencias.

Ha fallecido en Fregenal, el teniente de la Guardia civil, señor Candalija.

De *El Centinela*, periódico de Almendralejo.

«Han sido sobreesididas las cuatro causas incoadas en virtud de las denuncias hechas á la Audiencia del Territorio por el alcalde interino, D. Alvaro Montero, contra el Ayuntamiento actual.»

Como se vé, apesar de la suma diligencia empleada para anular á los concejales que hoy administran tan celosa y honradamente los intereses municipales, nada han podido conseguir sus adversarios no obstante, tambien, las influencias de ciertos padres de la patria, las que se han estrellado ante la rectitud de los tribunales, que han reconocido que las pueriles denuncias no tenian de punibles más que la intencion de los denunciantes.»

Pues si las denuncias eran pueriles, lo mejor hubiera sido decir desde luego que no habia motivos para incoar los procedimientos.

Así se habria ahorrado trabajo á los Tribunales.

Hace pocos dias se cometió un homicidio en Almendralejo.

El autor de él vino de presidio poco tiempo há, despues de cumplir la condena que se le impuso por otro hecho igual.

Como ustedes ven, la pena que ha sufrido el reo por el primer homicidio que cometió, le ha moralizado mucho.

Podemos asegurar á nuestros lectores que el diputado provincial don Esteban Barquero, que viene militando en el izquierdismo, no votó con los conservadores al elegir la comision de actas,

ni al hacerse otros nombramientos que pudieran revestir carácter político.

Si debió ó no debió votar con las oposiciones en vez de hacerlo v. g. en blanco, eso es ya otra cosa, si bien es de creer que don Esteban habrá hecho lo que en su conciencia crea más conveniente.

No nos equivocamos al anunciar en el último número de LA CRÓNICA que seria elegido presidente de la Diputacion don Leopoldo de Miguel, y vocales de la comision permanente, D. Emilio Muñoz, D. Luis Gonzalez, D. Ramon Ayala y D. Angel Chorot, que con los cuatro señores diputados del turno, ó sean D. Antonio Gutiérrez, D. Fermin Murillo, don Francisco Claros y D. José Vargas, compondran la citada comision.

Tambien estuvimos en lo firme al indicar que el vice-presidente de la misma lo seria D. Emilio Muñoz.

Estas noticias y otras que dimos en el número anterior referentes á la diputacion, las reproduce *El Centinela* de Almendralejo, pero indicando que las tomaba de *La Defensa*.

De *El Guadiana*, periódico de Olivenza:

«El dia 23 del pasado mes de Octubre, á las 4 de la tarde, vino á llenarnos de sorpresa y consternacion la noticia de un suceso horroroso ocurrido en esta ciudad.

El jóven comerciante, D. Ignacio Boacina Santos, se disparó un tiro de revolver en la sien derecha, que le ocasionó una mortal herida.

El dia 24 á las 5 de la tarde habia dejado de existir.

Lo mas original del suceso es que antes de llevar á cabo el suicidio dió fuego al establecimiento comercial.

Ignoramos por completo los motivos que le impulsaron á tomar tan desesperadas determinaciones. Posible es que para ello su inteligencia estuviese perturbada. No se concibe de otro modo aberracion semejante.

Nosotros, que le hemos venido tratando desde su mas tierna infancia, podemos asegurar que su carácter era escéntrico y algo repulsivo; pocas veces la sonrisa asomaba á sus labios, cual si estuviese poseido de un disgusto constante ó la existencia le fuese poco grata. Para demostrar la originalidad de su carácter, bastará decir que, aunque de estado soltero y viviendo aún su cariñosa madre, hacia una vida en un todo independiente.

El incendio fué sofocado gracias á la guardia civil, á los carabineros y al crecido número de personas que acudió inmediatamente al sitio de tan desagradables acontecimientos.»

COMUNICADO.

Señor Director de LA CRÓNICA de Badajoz.

Montijo y Noviembre 9 de 1884.

Muy Sr. mio y de mi consideracion: Agradecido le quedaré si tiene á bien admitir en su periódico las líneas que obligadamente pongo á continuacion.

Por efecto de padecimientos, no tengo la vista tan fina como quisiera, y no es extraño que al dar-me ayer un amigo cierto número de *La Defensa*, periódico que se publica en esa ciudad, se me antojara leer *La Despensa*, periódico calamar.

Riéranse los presentes y yo leirabianlo. Como que allí se habla

de que tengo escuela y Hospital juntos y asisto á una escuela donde se barajan cuestiones de no se que clase. Mejor fuera que el que informa al periódico no ocultase la cara, que no debe tener muy limpia, cuando tal hace tras la redaccion de aquel, en vez de mostrarla como la nuestro yo, Alcalde de esta villa, nó de Real orden, si no por el voto público, y entonces le diria unas cositas que á él le hicieran tal vez taparse los ojos y al público las narices.

Pudiera siquiera ser veráz y entonces se veria que esa cantidad de que se habla, es la asignada para adquisicion y costo de alumbrado que este Ayuntamiento resolvió establecer por vez primera, por cierto, contra el gusto de muchos murciélagos, á quienes parece gusta la oscuridad en todos terrenos, segun lo que se viene notando.

El Hospital, en su parte alta tiene un local que ocupa la escuela de niños; de modo que no teniendo roce ninguno estos con los enfermos, que son raros, y habiendo estado como hoy, lo mismo con Alcaldes de R. O. que con los de ahora, no entiendo el cargo. Y si tan económicos son los informadores, no debieran estrañar que la escuela siga como estuvo desde hace 12 ó 13 años, evitándose el costo del local para la misma.

El Administrador de consumos, de noche puede ir á donde le acomode, y no sé donde vaya; el Alcalde algunos ratos va á una escuela que no es asiento de comilona, mancebias, engaños políticos y otras lindezas que se escriben con lápiz y sin firma para engañar á las clases pobres y conseguir lo que pudiera verse registrando papeles no muy viejos y que dicen muy alto lo que saben muchos, y yo diré si hay alguno que se atreva á firmar lo que dice detrás de una redaccion, que no es extraño se deje engañar en lo que no conoce.

Creo que todo esto es despecho al ver que un artesano sabe administrar un pueblo, cobrando los consumos á todos y no á los pobres solamente, que hace empedrar las calles, que hará un paseo en el pueblo donde otros cortaron los árboles del que en tiempos se formó, y en cuyo tiempo se alumbrará el pueblo para que se sepa por donde anda cada uno, incluso el Alcalde, que cuando deje la vara podrá ser censurado por falta de capacidad; pero no por comidas, ni bebidas, ni por barajar políticas ni naipes. Lo que sí hará, es hacer cumplir la Ley á los que están acostumbrados á burlarse de ella, y hay más, si los tiempos vienen, cortar la retirada á los buscones que han hecho un oficio productivo de las inconsecuencias y las farullerías políticas.

Esto digo buscando contestacion y el que se que me que sople.

Da á V. anticipadas gracias el que con este motivo tiene el honor de ofrecerse su mas atento y s. s. q. b. s m.,

NARCISO BRAVO.

Seccion local.

Casi todas las calles de la capital exhalan magnificos aromas; pero las que los despiden más esquisitos son seguramente las de los Padres y Alamo.

Que diariamente den por ellas un paseito el Presidente del Ayuntamiento ó los tenientes de Alcaldes de los distritos á que co-

rresponden las calles mencionadas y ya verán lo que es bueno.

¡Qué policia, señores, qué policia! Cuando habia 18 ó 20 municipales, estábamos mal, y hoy que se ha aumentado el número, nos encontramos lo mismo.

TEATRO. — *Adriana Angot* ha sido la novedad que nos ha ofrecido la empresa en los últimos dias.

No es el papel de la protagonista de los que más se adoptan á las facultades de la Sra. Sandoval, ni á las oficiones que esta revela; pero como es una artista de talento, supo dar colorido al tipo de Adriana, logrando, como siempre, hacerse aplaudir.

La Sra. Pocovi, nos hizo una señorita Langle, á la que no habia nada que pedirle. En el tercer acto, al reñir con Adriana, tuvo detalles felicisimos, y fué muy aplaudida; teniendo que repetir varias veces con la Sra. Sandoval los couplets — y la pelea. —

La Srta. Martin se encargó del papel de Pitou, y lo desempeñó con inteligencia. Esta señorita estudia mucho y hace visibles adelantos.

Los Sres. Guzman y Rodriguez trabajaron con acierto.

Si como es de esperar se repite Adriana, —cuya música ligera y juguetona es muy agradable— convendria ensayarla más, y así el conjunto resultará mejor.

El domingo se puso en escena por tercera vez *Marta*. El argumento despierta poco interés; pero la letra del libro es bastante buena, y la música bellisima.

Las Sras. Sandoval y Pocovi interpretaron muy bien sus papeles respectivos; la primera imprimió al de Marta, en el acto último, toda la ternura y todo el sentimiento que los más exigentes pudieran desear. Arcos caracterizó á la perfeccion el papel de Plunquet. Beltrami cantó su parte con gran valentia, y Guzman hizo un Lord Tristan de Miclefort muy aceptable.

Mañana se estrenará la zarzuela *Los Mosqueteros grises*.

Como se vé, la empresa cumple fielmente su compromiso con el público.

El domingo se pusieron en escena en el Liceo de Artesanos los juguetes cómicos, *Papá!* y *La de San Quintín*, que están llenos de chistes, é hicieron las delicias del público.

En la interpretacion de estas obras trabajaron la Srta. Navas, y los Sres. Yustas (A.), Prieto, Tinoco y Viudes. Para todos hubo gran cosecha de aplausos.

*Pildoras Holloway.* —No hay excusa. —Cuando millones aseveran voluntariamente que esta medicina los ha librado de dolencias formidables que habian arruinado su salud y amenazado su vida, es imperdonable que haya pacientes que se nieguen á ensay Lasaria. *pildoras Holloway* poseen la propiedad peculiar de rectificar toda irregularidad funcional del cerebro, de los pulmones, el corazon, el estómago, el higado, los riñones y los intestinos. Ellas ejercen una influencia fortaleciente y constructiva en la fibra animal, réntevan el apetito, mejoran la digestion, fortifican los nervios, regularizan la accion del corazon y reaniman el espíritu abatido. Hasta el nacimiento de dicho prodigioso remedio jamás hubo causa que produjese efectos tan benéficos ó tan universales como lo ha hecho aquel; pero lo único que el Profesor Holloway pide al inválido por grave que sea su afliccion, es que ensaye con imparcialidad las citadas *Pildoras* y forme entonces su opinion relativa á las virtudes de las mismas, que casi siempre curan é invariablemente alivian.

MAQUINAS PARA COSER  
SIN RIVAL EN EL MUNDO.

PLAZA DE  
18, LA CONSTITUCION, 18,  
BADAJOZ.

SINGER

PLAZA DE  
18, LA CONSTITUCION, 18,  
BADAJOZ.

La compañía Fabril SINGER

ES

- LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador *segura y sólida garantía* por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero;
- LA UNICA CASA que dispone de *numeroso e inteligente personal* para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamación del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»;
- LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene *completo surtido* de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener inútil su máquina», como acontece con las de otros fabricantes;
- LA UNICA CASA que *no hace de las composturas* de las máquinas un nuevo negocio y un censo á cargo de los cándidos compradores»;
- LA UNICA CASA que facilita al comprador el *pago paulatino* de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de población ó de residencia»;
- LA UNICA CASA cuyo género ha sido *imitado por mas de diez fabricantes* sin reputación en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútil máquinas tienen que escudarse con el nombre «SINGER». «sorprendiendo la buena fé del comprador»;
- LA UNICA CASA cuya venta por sí sola *asciende á mas* que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos»;
- LA UNICA CASA que ha *obtenido oficialmente* en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas SINGER á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;
- LA UNICA CASA que ha *obtenido los primeros premios* en cuantas exposiciones ha concurrido.

FIJESE EL PUBLICO

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

La Compañía Fabril SINGER

BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION. 18-BADJOZ.

CAFES Y TES

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la PRIMERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIENTES Y LISTOS á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetes de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 11 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 4 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan num. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial  
Preparado al Bismuto por CH<sup>ES</sup> FAY, Perfumista  
PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

CHOCOLATES

TÉS Y CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exigir la verdadera Marca.

GRAN EXITO EN PARIS

**DENTRIFICO DE BERRO DE MARTIAL**

Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.

Inventor MARTIAL (DACQUET, Suc<sup>a</sup>), 119, rue Montmartre, prúl, Paris


MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA

**DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES**

En Badajoz, Don J. Gimenez

**PILDORAS HOLLOWAY**



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

**UNCUENTO HOLLOWAY**

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

**AGUA SALLES NO MAS CANAS.** Con este Agua maravillosa, progresiva ó instantánea, puede uno mismo devolver para siempre y sin alterarlos, á los Cabellos y á la Barba, su color primitivo, con una ó dos aplicaciones, sin lavado ni preparación alguna.

Resultado garantizado por mas de 30 años de un éxito siempre creciente.


**GASA SALLES**, fundada en 1850

J. Moneghetti, Suc<sup>a</sup> de Emilio SALLES hijo, Perfumista-Químico, 73, rue Turbigo, PARIS

VENDESE EN LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS

En Badajoz, Farmacia de don J. Gimenez.

CURACION ASECURADA  
de todas Afecciones pulmonares.



CAPSULAS  
CREOSOTADAS  
del Doctor FOURNIER.

Únicas premiadas  
En la Exposición de Paris en 1878

ENJASE LA BANDA DE  
GARANTIA FIRMADA

Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 31.  
AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA  
En Badajoz Don J. Jimenez.

LAS  
Enfermedades Secretas

**BLENORRAGIAS  
GONORREAS  
FLUJOS BLANCOS  
DERRAMES**

recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

**PILDORAS**  
e Inyección de

**KAVA**

DEL DOCTOR FOURNIER  
Paris, 22, Place de la Madeleine

En Badajoz Don J. Jimenez

**PAPEL RIGOLLOT**

MOSTAZA en HOJAS para SINAPISMOS

Adoptado por los Hospitales de Paris los Hospitales militares, la Marina francesa y la Marina real inglesa.

INDISPENSABLE en las FAMILIAS para los VIAGEROS

Solo deben admitirse como VERDADERO PAPEL RIGOLLOT las hojas que llevan estampada al través esta firma en Encar-nado.

De venta en todas las Farmacias.

DEPOTO GENERAL  
24, Avenue Victoria, 24  
PARIS

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR



ACEITE DE HIGADO DE BACALAO  
BLANCO, PURO  
Y FERRUGINOSO  
AL ALGUITRAN

de CHEVRIER, Paris

Farmacéutico de 1<sup>a</sup> Clase  
Chevalier de la Legion de Honor. — Comendador del Mérito y de la Real Orden de Isabel la Católica.

EL ACEITE CHEVRIER es desinfectado por medio del Alquitran, sustancia ténica y cáustica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite.

EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparación que permite administrar el Hierro sin Constipacion ni Cansancio.

Deposito general en PARIS : r. du Faubourg-Montmartre, 21